

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:		19/02/2026
-------------------------	--	------------

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☐ Campo ☐ Virtual ☒ Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: CONCURRENCIA DE ARBOVIROSIS	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: CAROL ANDREA GUTIERREZ	Cargo: ENFERMERA
Correo electrónico institucional: CANDREAGUTIRREZ987@GMAIL.COM	Teléfono: 3125966939
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro) EQUIPO SALUD PUBLICA	
Nombre del beneficiario: TECNICO EN SIVIGILA – CAROL CUERVO	Correo electrónico: NA
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: BELTRAN	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215).	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Fortalecer las capacidades del equipo de salud publica para la vigilancia, detección temprana, diagnóstico, notificación y manejo integral de los casos de Leishmaniasis, conforme a los lineamientos establecidos en el <i>Protocolo de Vigilancia de Leishmaniasis, Versión 05 (INS, 2022)</i> .	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Siendo las 02:00 p. m., se da inicio a la asistencia técnica dirigida a la técnica de SIVIGILA del municipio de Beltrán, quien corresponde a personal de reciente vinculación.	
Orden del día	
<div>I. Contexto nacional y territorial del evento Leishmaniasis.</div> <div>II. Marco normativo y técnico del Protocolo de Vigilancia Versión 05.</div> <div>III. Definiciones de caso y criterios diagnósticos actualizados.</div> <div>IV. Procedimiento estandarizado para toma, conservación y envío de muestras.</div> <div>V. Análisis de flujogramas de vigilancia, seguimiento y control de casos.</div> <div>VI. Responsabilidades de EPS, IPS, laboratorios, entidades territoriales y RED Nacional de Laboratorios.</div>	
Situación epidemiológica	
La leishmaniasis es una enfermedad transmisible de interés en salud pública, causada por parásitos del género Leishmania y transmitida por la picadura de insectos vectores del género Lutzomyia. En Colombia, esta enfermedad es endémica en gran parte del territorio nacional, con mayor afectación en zonas rurales, asociada a condiciones ambientales, socioeconómicas y de saneamiento básico deficientes.	

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Actualmente existe tres formas clínicas principales de la leishmaniasis: cutánea, mucosa y visceral. La forma cutánea es la más frecuente y se caracteriza por lesiones en la piel que pueden evolucionar a úlceras; la forma mucosa compromete estructuras como nariz y boca, generando lesiones deformantes; y la forma visceral, aunque menos frecuente, es la más grave, ya que afecta órganos internos y puede ser mortal si no se diagnostica y trata oportunamente, especialmente en menores de cinco años y personas inmunocomprometidas.

Se presentó el comportamiento histórico del evento, resaltando zonas endémicas, fluctuaciones estacionales, presencia de casos en población vulnerable y factores ambientales que condicionan la transmisión.

Definiciones de caso

Se reforzaron los criterios para identificar casos probables, confirmados (por laboratorio o por clínica epidemiológica) y descartados, enfatizando la importancia del reconocimiento temprano de lesiones cutáneas y mucosas.

Notificación en SIVIGILA

Se recordó la obligatoriedad de la notificación inmediata o semanal según corresponda, la precisión en la captura de variables y la necesidad de retroalimentación permanente entre las entidades prestadoras y las autoridades sanitarias.

Se reforzó que la Leishmaniasis es un evento de notificación obligatoria semanal (eventos de interés en salud pública de vigilancia rutinaria).

Los puntos clave incluyen:

Diligenciamiento completo y oportuno de la ficha 540.

Registro de variables epidemiológicas críticas (zona de exposición, tipo de lesión, fecha de inicio).

Validación interna entre IPS y direcciones territoriales.

Consolidación en el sistema nacional.

Retroalimentación periódica a los prestadores de salud.

Se destacó la necesidad de reducir subregistro mediante búsqueda activa institucional (BAI) y comunitaria (BAC).

Diagnósticos

- Caso probable

Persona con lesión cutánea o mucosa compatible con Leishmaniasis, sin confirmación aún.

- Caso confirmado por laboratorio

Aquel con resultado positivo por:

Examen parasitológico (observación directa)

Cultivo

PCR (cuando esté disponible)

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Otras pruebas aprobadas por laboratorio de referencia

- Caso confirmado por clínica y epidemiología

Paciente con lesión compatible y antecedente epidemiológico claro en zona de transmisión.

- Caso descartado

Resultado negativo en laboratorio o diagnóstico alternativo confirmado.

Se enfatizó la importancia del reconocimiento temprano, dado que el pronóstico mejora si el diagnóstico y tratamiento se realizan oportunamente.

Exámenes:

MUESTRA: CUTANEA: TEJIDO, LINFA | MUCOSA Ò VISCERAL: SUERO, TEJIDO

PRUEBA: Cultivo, estudio directo, patología, PCR, prueba de montenegro.

MUCOSA: IFI, patología, Título IFI. Cultivo, estudio directo, patología, PCR, prueba de montenegro.

VISCERAL: Albumina, aspirado bazo, aspirado médula, cultivo, hematocrito, hemoglobina, IFI, patología, PCR, plaquetas, pruebas de montenegro, título IFI

AGENTE: Leishmania

RESULTADO: 1- Positivo | 2- Negativo | 3- No procesado | 4- Inadecuado | Compatible, inadecuado, No compatible, No reactivo.

Acciones de vigilancia y control

Se revisaron las actividades que permiten cortar cadenas de transmisión, entre ellas la búsqueda activa comunitaria, la educación en prevención, el control vectorial integrado y la gestión de riesgo en poblaciones expuestas.

Indicadores de vigilancia

Se socializaron los indicadores obligatorios para el seguimiento territorial, y su uso en la toma de decisiones basadas en datos.

Responsabilidades de EPS, IPS, laboratorios y entidades territoriales

El protocolo define claramente las responsabilidades:

- IPS

Detectar, notificar y tomar muestras.

Brindar manejo clínico y seguimiento.

- EPS

Garantizar acceso a diagnóstico y tratamiento.

Asegurar continuidad en la atención.

- Laboratorios

Confirmar diagnósticos.

Mantener calidad técnica y cumplir tiempos de respuesta.

- Entidades territoriales

Coordinar vigilancia.

Analizar datos y activar alertas.

Realizar control vectorial.

Apoyar búsqueda de casos y educación comunitaria.

- INS

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Emitir lineamientos.
Brindar soporte técnico.
Mantener sistemas de información y vigilancia nacional.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

La asistencia técnica permitió fortalecer las competencias en la vigilancia del evento Leishmaniasis, abordando de manera clara la situación epidemiológica, las definiciones de caso, la notificación en SIVIGILA y el procedimiento adecuado para la toma y envío de muestras según el Protocolo de Vigilancia Versión 05 del INS. Se destacó la importancia del reconocimiento temprano de lesiones, la calidad técnica del diagnóstico y la articulación interinstitucional entre IPS, EPS, laboratorios, entidades territoriales y el Instituto Nacional de Salud para garantizar una vigilancia oportuna y efectiva. En síntesis, la jornada permitió aclarar dudas, actualizar conocimientos y fortalecer la capacidad operativa del equipo para la detección, notificación y control del evento.

Se Anexa planilla de asistencia



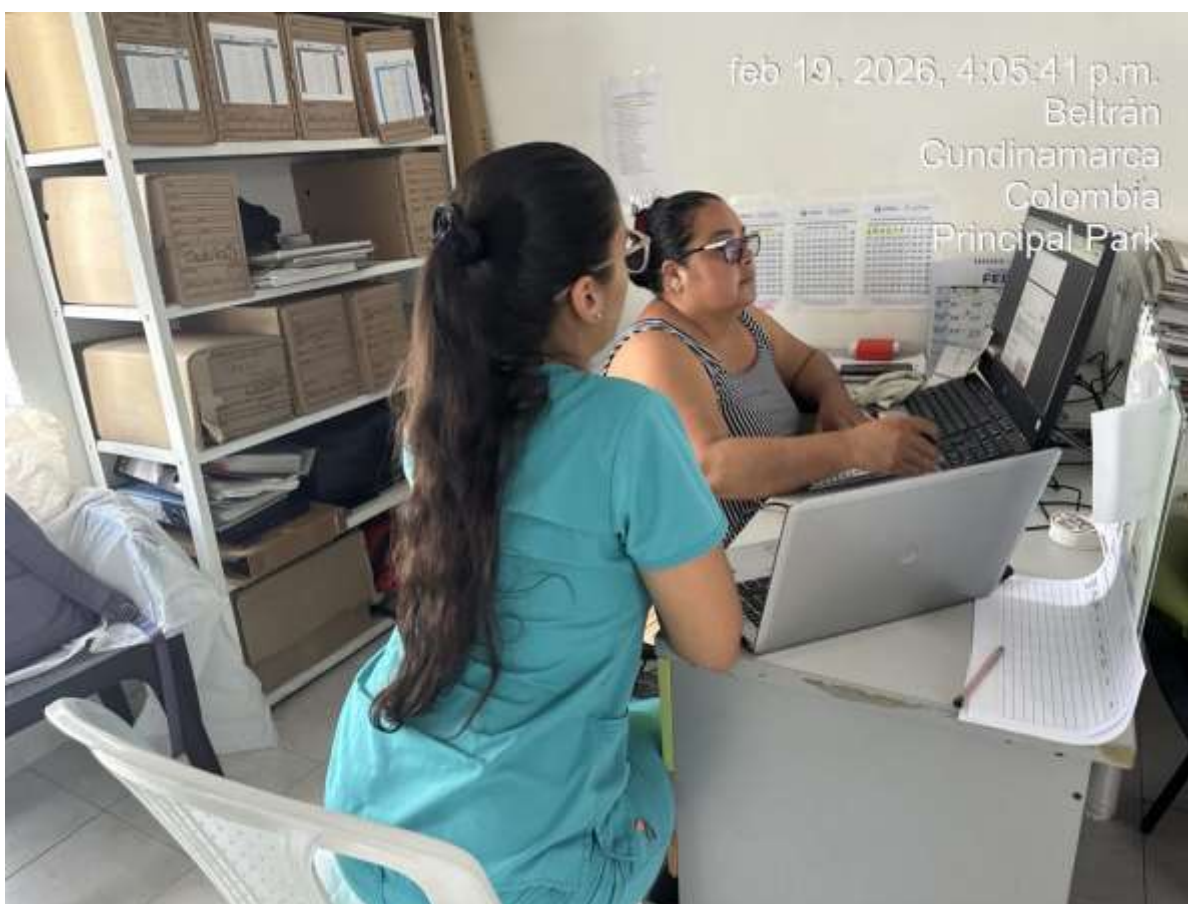
REGISTRO N° 001

LUGAR: OFICINA DE SALUD PUBLICA
BELTRAN

EVENTO: Articulación salud pública - PIC

FOTO N° 001 de
Fecha de toma (19/02/2026):

PROVINCIA: Alto Magdalena



Observaciones:

Fortalecer las capacidades del equipo de salud publica para la vigilancia, detección temprana, diagnóstico, notificación y manejo integral de los casos de Leishmaniasis, conforme a los lineamientos establecidos en el *Protocolo de Vigilancia de Leishmaniasis*.



Gobernación de
Cundinamarca

PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA

CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA

Código: M-AT-FR-011

Versión 4

Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Páginas: 1 de 2

TEMA: Acciones Intersectoriales. Protocolo de Leishmaniasis.

No TEMA: 1215

LUGAR: Beltrán.

FACILITADOR: Carlo Andres Cadavez

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Concurrencia Alzavirsis

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
Feb 19 2026	Carol Dalena Cuenca Gomez	Aux. Supervisora	Oficina Pic	Beltrán	3202720089	Karddalena1624@gmail	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»